AVISO DE CONVOCATORIA.

En cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, El Municipio de Cajibío, expide el presente aviso de convocatoria pública dirigida a los interesados en participar en el proceso de selección abreviada menor cuantía **SAMC- 018-2026**.

1. Nombre y Dirección de la Entidad Estatal.

Nombre: Municipio De Cajibío
Dirección: secretaria de Gobierno Tránsito y Transporte y Participación Comunitaria, Calle 5 No 1-34/38

2. Dirección, Correo Electrónico en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el proceso de contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

a.- Lugar en donde el Municipio atenderá a los interesados en el proceso de contratación.

Dirección: Atención directa en la secretaria de Gobierno Tránsito y Transporte y Participación Comunitaria, Calle 5 No 1-34/38

Correo Electrónico: contratacion@cajibio-cauca.gov.co

b. Lugar y correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de selección:

Dirección: secretaria de Gobierno Tránsito y Transporte y Participación Comunitaria, Calle 5 No 1-34/38

Correo Electrónico: contratacion@cajibio-cauca.gov.co

No obstante, lo indicado en este numeral, los proponentes deben dar estricto cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones, respecto de los mecanismos de presentación de documentos y comunicación con el Municipio.

3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.

3.1 Objeto: "**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO Y LA REALIZACIÓN INTEGRAL DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS REQUERIDAS PARA LA CORRECTA EJECUCION DE DIFERENTES PROYECTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EN CUMPLIMIENTO DE METAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2026, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.".**

3.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

Teniendo en cuenta que la contratación que se pretende celebrar va encaminada a la adquisición de bienes y servicios, es pertinente exponer que según el clasificador de bienes y servicios (http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion), la clasificación es la siguiente:

GRUPO	NOMBRE
49 10 16 09	ORNAMENTO O DECORACIONES
90 10 16 00	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
42 29 50 12	BOTELLAS DE AGUA
78 11 18 00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
48 10 18 00	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 20 00	MOBILIARIO DE RESTAURANTES
50 11 20 00	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 18 19 00	PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 19 26 00	ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 28 00	EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 32 00	ENSALADAS PREPARADAS

50 20 17 00	CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00	JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 25 00	JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 20 28 00	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
52 12 16 00	MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 14 15 00	ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
53 10 15 00	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00	CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00	ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 29 00	PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00	CAMISETAS
56 12 14 00	MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
82 15 16 00	ARTISTAS DE CIRCO
90 10 17 00	SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO

3.3. CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Teniendo en cuenta que las múltiples actividades programadas por la Secretaría de Gobierno, y secretaria de educación, cultura y deporte conforme a las necesidades esgrimidas con antelación en el estudio previo, se soportan en la concurrencia de miembros de la comunidad y sectores sociales por lo que podrán variar las estimaciones de cantidades requeridas, se resalta que las cantidades que se plasman a continuación son las estimadas conforme a las expectativas.

En este sentido, se precisa que la identificación de las actividades a desarrollar, así como la determinación de sus características, especificaciones técnicas, cantidades estimadas y demás condiciones requeridas para su ejecución, han sido establecidas por la Secretaría de Gobierno, en articulación con las dependencias involucradas, teniendo en cuenta que es la dependencia que conoce de manera directa las necesidades institucionales, la población beneficiaria, el alcance de las actividades programadas y los resultados que se pretenden alcanzar. En consecuencia, corresponde a dicha Secretaría sustentar la pertinencia y suficiencia de los bienes y servicios requeridos, así como las cantidades proyectadas, de conformidad con las necesidades previamente identificadas y los objetivos establecidos en los instrumentos de planeación correspondientes.

ACTIVIDAD 1 CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	**Escenografía**		
1.1	Pago para la decoración del evento de conmemoración de la población con discapacidad, en el que se incluya (2) mesas principales con sus respectivos manteles; (2) arreglos florales medianos que contengan flores rosas rojas, girasoles y relleno compuesto por helecho cuero, ruscos, gibson y un moño decorativo. (1) arco en estructura pvc, con globos de diferentes colores y con mensaje de bienvenida, alusivo a los PcD (De conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor)	Unidad	1
2	**Alimentación e hidratación**		
2.1	**Desayuno para los asistentes:** Empacados en bolsas de papel aluminio, para comidas individualmente, con sus respectivas servilletas, deben ser entregados en el lugar establecido por el supervisor: - Café Negro y/o en leche o jugo natural de 12 onzas. - Alimento proteico: carne de Res y/o Cerdo y/o Pollo o Huevos revueltos y/o huevos pericos y/o Huevos en cacerola. - Porción de arroz y/o Pandebono y/o almojábana	Unidad	250
2.2	**Almuerzos para asistentes.** Empacado en cajas de biodegradables, con sus respectivos cubiertos y conservados protocolos de bioseguridad, deben ser entregados en el lugar establecido por el supervisor: Almuerzos ejecutivos: menú (Sopa, Arroz, ensalada, principio, proteína y jugo)	Unidad	250

2.3	Entrega de botella de agua tratada sin gas de 600 ml., dispuesta para la población con discapacidad que participe de las actividades lúdico-recreativas durante el evento	Paca x 20 botellas (600ml)	12
3	**Transporte.** Pago de 4 transportes en bus tipo escalera (máximo 50 personas) que incluyan recogida en puntos y horarios acordados, ida y vuelta en las siguientes rutas:		
3.1	Ruta en bus tipo escalera desde Recuerdo Bajo - a la Meseta	Unidad	1
3.2	Ruta en bus tipo escalera desde el Rosario hasta la Meseta	Unidad	1
3.3	Ruta en bus tipo escalera desde La Capilla hasta la Meseta	Unidad	1
3.4	Ruta en bus tipo escalera desde Campo Alegre hasta la Meseta	Unidad	1
4	**Incentivos.** Entrega de ancheta con alimentos no perecederos, como incentivos dirigidos a la población con discapacidad.		
5	**Reinado mis simpatia PcD. Se incentivara el reinado mis simpatía con la PcD 2026, entregando los siguientes kits para la premiación a la princesa, reina y virreina:**		
6	Kit: incluye 1 corona de Fantasía; 1 ramo manual de girasoles con follajes verdes y blancos y Banda de honor con estampado de las frases: Una "Reina/virreina/primera princesa y segunda princesa "Mis Simpatia PcD 2026"	Unidad	4
6.1	**Premiación a las reinas participantes:** Un Edredón Cubrelecho Doble Faz Para Cama Doble (140x190 Cm) Color Fusion Estampado Tamaño del colchón: Doble. Dimensiones: 2.4m de largo y 2.1m de ancho. Microfibra. Es reversible. Incluye fundas para almohadas.	Unidad	4
7	**Dotación para los Consejeros Municipal de Discapacidad y Enlace Municipal de Discapacidad**		
7.1	Cuatro (04) Chalecos con bordado en frente del logo Consejeros Municipal de Discapacidad del Municipio de Cajibío, logo escudo del municipio PDET y color azul cielo, 4 talla L, diseño es aportado por la supervisión.	Unidad	6
7.2	Un (1) pendón Politica Pública de Discapacidad Municipio de Cajibio de 1.00 mts ancho por un 1.80 mts de largo, diseño de conformidad con las indicaciones del supervisor del contrato	Unidad	1
8	**Premios y Detalles que serán entregados a las Personas en Condición de Discapacidad que participen en las actividades ludicas y recrativas**		
8.1	Radio: Frecuencia AM 530 1600 kHz FM 88 108 MHz, Tipo de alimentación, Pilas o Corriente, Tipo de radio, Analógico, Formatos, soportados, AM, FM Bandas sintonizadas, AM, FM, Banda de frecuencia FM, 88 MHz – 108 MHz, Banda de frecuencia AM, 530 kHz – 1600, kHz	Unidad	60
9	**Reconocimeinto a los Consejeros Municipal de Discapacidad del Municipio de Cajibío**		
9.1	Placa de reconocimiento en acrílico de calibre 3mm, tamaño 20 x 15 cm, Diseño de reconocimiento para los Lideres Municipales de Discapacidad, diseño será aportado por la supervisión	Unidad	7
9,2	Kit:Entrega de ancheta con alimentos no perecederos, como incentivos dirigidos a la población con discapacidad, empaque individual tipo bulto. esta debe estar compuesta por los siguientes víveres: 10 libras de arroz 1 litro de aceite 3 libras de harina de trigo 3 libras de azúcar 1 panela 2 libras de lentejas 2 libras de frijol 4 paquetes de pasta 1 lata de sardinas de 425 gramos 2 latas de atún de 160 gramos 1 libra de avena 1 libra harina de maíz	Unidad	150

ACTIVIDAD 2 CONMEMORACIÓN DIA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO			
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	**Pago de 3 transportes en bus tipo escalera (máximo 50 personas), incluye recogida en puntos y horarios acordados y regreso a los mismos en las siguientes rutas:**		
1.1	Ruta desde Vereda Cacahual - El Carmelo hasta la Cabecera Municipal de Cajibío.	Unidad	1
1.2	Ruta desde Vereda Marcongo - La Pedregosa- hasta la Cabecera Municipal de Cajibío	Unidad	1
1.3	Ruta desde Vereda Tropical Tumaco - Rosario - Meseta - Campo Alegre - La Capilla hasta la Cabecera Municipal de Cajibío.	Unidad	1
2	**Alimentación**		
2.1	**Refrigerio para los asistentes:** Entrega de refrigerio que conste de un producto de panadería o pastelería con una bebida fría o caliente, teniendo en cuentas las opciones de menú establecidas en las especificaciones técnicas, aprobadas por el supervisor.	Unidad	250
2.2	**Almuerzos para asistentes.** Entrega de almuerzo a los asistentes que contenga como mínimo 1 proteína, 1 acompañante, 1 principio, 1 ensalada y 1 bebida, conforme a las opciones establecidas en las condiciones técnicas, aprobadas por el supervisor.	Unidad	250
3	**Acto conmemorativo**		
3.1	Velas color blanco lisas en parafina paquete x 20 unidades	Paquetes	10
3.2	Paquete de flores blancas por 12 unidades, entre margaritas y pompones.	Docenas	30
3.3	Impresión de imágenes en papel fotográfico de 50cmx50cm, las cuales serán aportadas por el supervisor.	Unidad	100
3.4	Arreglo floral mediado compuesto por flores solidiago, cartuchos, rosas, helecho, nube, cinta, con su respectiva base	Unidad	2

ACTIVIDAD 3 CAMPAÑA DE PROMOCION NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SEXTO A OCTAVO			
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	**Alimentación.**		
1.1	**Refrigerio para los asistentes:** Entrega de refrigerio que conste de un producto de panadería o pastelería con una bebida fría o caliente, teniendo en cuentas las opciones de menú establecidas en las especificaciones técnicas, aprobadas por el supervisor	Unidad	200
2	Entrega de incentivos		
2.2	**Kits escolar integrado por:** *1 bolso escolar unisex* *5 cuadernos cuadriculados cocidos de 100 hojas* *2 lapiceros negro y negro* *2 lápiz* *1 Sacapuntas con deposito* *1 Caja de colores por 12 unidades* *1 borrador* *1 juego de regla, escuadra y transportador* *1 tijera mediana* *1 cartuchera*	Unidad	200
1.11	Pago de un Profesional en Psicología o Trabajo Social para el desarrollo de un espacio de intervención a NNA y sus familias a través de la realización de 2 campañas de intervención comunitaria; 1. Con el objetivo de fortalecer las pautas de crianza responsable en los padres de familia y prevención de riesgos sociales y 2. Con el objetivo de prevenir quemaduras por el uso y manipulación de pólvora y juegos pirotécnicos. El tiempo estimado de la intervención es de 2 horas, a través de una metodología teórico practico.	Persona	1

ACTIVIDAD 4 IV ENCUENTRO POR LA PAZ DE CAJIBÍO "SEMBRANDO PAZ, COSECHANDO FUTURO"			
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	**Alimentación**		
1.1	**Desayuno para los asistentes:** Empacados en bolsas de papel aluminio, para comidas individualmente, con sus respectivas servilletas, deben ser entregados en el lugar establecido por el supervisor: - Café Negro y/o en leche o jugo natural de 12 onzas. - Alimento proteico: carne de Res y/o Cerdo y/o Pollo o Huevos revueltos y/o huevos pericos y/o Huevos en cacerola. - Porción de arroz y/o Pandebono y/o almojábana	Unidad	250
1.2	**Almuerzos para asistentes.** Entrega de almuerzo a los asistentes que contenga como mínimo 1 proteína, 1 acompañante, 1 principio, 1 ensalada y 1 bebida, conforme a las opciones establecidas en las condiciones técnicas, aprobadas por el supervisor.	Unidad	250
1.2	**Hidratación. Entrega de b**otella plástica de agua tratada sin gas de 600 ml. Dispuesta para los participantes, acompañantes invitados y grupos culturales	Paca x 20 botellas (600ml)	13
2	**Transporte**		
	Pago de transportes en bus tipo escalera (máximo 50 personas) y campero (máximo 20 personas), incluye recoger a Consejeros del CTPRC y comunidad participante en puntos acordados y regreso a los mismos en las siguientes rutas:		
2.1	Ruta desde la Pedregosa hasta la Venta - (bus tipo escalera)	Unidad	1
2.2	Ruta desde la Cabecera Cajibío hasta la Venta - (bus tipo escalera)	Unidad	1
2.3	Ruta desde el Rosario hasta la Venta - (bus tipo escalera)	Unidad	1
2.4	Ruta desde la Granja hasta la Venta (Vehiculo tipo campero)	Unidad	1

ACTIVIDAD 5 CONMEMORACIÓN: DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 25N - 2026.			
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	**Alimentación e hidratación**		
1.1	**Almuerzos para asistentes.** Entrega de almuerzo a los asistentes que contenga como mínimo 1 proteína, 1 acompañante, 1 principio, 1 ensalada y 1 bebida, conforme a las opciones establecidas en las condiciones técnicas, aprobadas por el supervisor.	Unidad	250
1.2	**Hidratación. Entrega de b**otella plástica de agua tratada sin gas de 600 ml. Dispuesta para los participantes, acompañantes invitados y grupos culturales	Paca x 20 botellas (600ml)	250
2	**Dotación para el Consejo Consultivo de Mujeres**		

2.1	Pendón/lona publicitaria Lona vinílica o banner de 13 onzas, de primera calidad, opaca, flexible y resistente a la intemperie (sol y agua). Gramaje certificado. 100 cm de alto x 70 cm de ancho. Acabado final con corte recto. Tolerancia +/- 2 cm. Impresión digital en alta resolución mínimo 720 dpi a 1440 dpi con tinta sintética / ecosolvente de alta durabilidad, a una (1) cara, full color (4x0). Colores firmes, no pixelados. Diseño: Logo de la Alcaldía de Cajibío, logo del evento, escudo del municipio, logo Consejo Consultivo de la Mujer. El diseño será entregado por la supervisión, el contratista debe presentar boceto para aprobación antes de producir. -Acabado y Soporte: -Tubos plásticos / varilla plástica (tipo PVC o polipropileno) de color blanco de 3/4" en los laterales superior e inferior (a lo ancho de 70cm). -Con tapas plásticas en los extremos de los tubos. -Ojillos o perforación en los tubos para colgar con cuerda / nylon. Doblez termosellado o cosido para introducir el tubo, sin grapas.	Unidad	1
3	**Logistica del Evento**		
3.1	Arreglo floral mediado compuesto por flores solidiago, cartuchos, rosas, helecho, nube, cinta, con su respectiva base	Unidad	2
3.2	Alquiler de mesas plásticas cuadradas, tamaño (72 *72 cm) tipo rimax	Unidad	10
3.3	Animador: Pago de servicio de animación de eventos que contribuya a generar un ambiente ameno y participativo durante la jornada. Una (01) persona la cual deberá dinamizar las actividades programadas, fomentar la integración de los asistentes y apoyar la coordinación general del evento, garantizando una experiencia agradable y significativa para los participantes desde las 9:00 horas a las 14:00 horas	Unidad	1
4	**Transporte. Pago de (02) dos transportes en bus tipo escalera (máximo 50 personas) que incluyan recogida en puntos y horarios acordados, ida y vuelta en las siguientes rutas:**		
4.1	Ruta en bus tipo escalera desde La Pedregosa - a la Cabecera Municipal	Unidad	1
4.2	Ruta en bus tipo escalera desde Casas Bajas - a la Cabecera Municipal	Unidad	1

ACTIVIDAD 6 **ENCUENTRO PARA BENFICIARIOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS**			
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	Alimentación y logística del evento. Brindar refrigerio y almuerzo a los participantes del evento entre los que se encuentran beneficiarios de los programas transferencias monetarias, que integran actualmente grupos destacados a nivel de vereda y cabecera municipal y que se convocaran a la asamblea anual municipal de beneficiarios transferencia monetarias.		
1.1	**Refrigerio para los asistentes:** Entrega de refrigerio que conste de un producto de panadería o pastelería con una bebida fría o caliente, teniendo en cuentas las opciones de menú establecidas en las especificaciones técnicas, aprobadas por el supervisor	Unidad	1600
1.2	**Almuerzos para asistentes.** Entrega de almuerzo a los asistentes que contenga como mínimo 1 proteína, 1 acompañante, 1 principio, 1 ensalada y 1 bebida, conforme a las opciones establecidas en las condiciones técnicas, aprobadas por el supervisor.	Unidad	1600
1.3	Hidratación botella de agua de 600 ml/paca de 20 unidades	Paca	60
2	**Expresiones autóctonas, incentivos por participación**		

2,1	**Escenografía.** Pago para la decoración del evento de la primera asamblea municipal para beneficiarios de los programas de transferencias monetarias, en el que se utilizará elementos que permitan ambientar el espacio de manera alegre y adecuada, tales como: (2) mesas principales con sus respectivos manteles; (2) ramos de diferentes flores de tamaño mediano para centros de mesa.	Unidad	4
2,2	**Dinamizador:** Pago de servicio de un dinamizador para la actividad de la primera asamblea municipal para beneficiarios de los programas de transferencias monetarias. La persona debe orientar la metodologia y llevar la dinamica de la actividad encuentro para beneficiarios programa de transferencia monetaria, fomentar la integración de los asistentes y apoyar la coordinación general del evento, el cual tendrá una intensidad desde las 08:30 a.m., hasta las 14:00 horas**.**	Unidad	4
3	Expresiones autóctonas. Pago de honorarios de grupos locales de expresiones autóctonas del municipio, que realicen una presentación de mínimo una hora a todo costo. Nota: se debe incluir transporte y vestuario. Los pagos serán sometidos a descuentos que fija la ley.	Unidad	4
3.1	Incentivos a los participantes a las Entrega reconocimiento a madres lideres por su participación mediante PLACAS con las siguientes dimensiones 16 cm x 12 cm, debe tener el nombre del evento y logos de la administración municipal.	Unidad	60
3,2	Incentivos compuestas por un paquete de galletas Navideñas, mate de dulce entre 250 a 400 gramos , caja de natilla x 300 gramos, caja de buñuelos x 300 gramos,, Bebida saborizante, durazno x 275 grs, mermelada x 200 gramos de diferentes sabores .	Unidad	90
3,3	Camisetas tipo polo color blancas, las cuales deben contener los siguientes logos: a mano izquierda el logo del municipio, Talla : S=15 - Tallas M:15 - Tallas L:15 - Tallas XL:15	Unidad	60
3,4	Manillas para eventos papel (Lmr) 25 cm de largo por 2 cm de ancho, adhesivo de alta seguridad	2 paquetes por 1000 unidades	1600

ACTIVIDAD 7 ENCUENTRO DEL ADULTO MAYOR			
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	Alimentación y logística del evento. Brindar refrigerio y almuerzo a los participantes del evento entre los que se encuentran adultos mayores, que integran actualmente grupos destacados a nivel de vereda y cabecera municipal y que se convocaran a la conmemoración del día del adulto mayor.		
1.1	**Desayunos para asistentes.** Entrega de desayunos a los asistentes que contenga: + bebida caliente o jugo natural de 12 onzas, + alimento proteico: carne de res o Cerdo o pollo o huevos revueltos o huevos pericos o huevos en cacerola; + arroz, ensalada o papa o maduro frito o asado. Conforme a las opciones establecidas en las condiciones técnicas, aprobadas por el supervisor.	Unidad	800
1.2	**Almuerzos para asistentes.** Entrega de almuerzo a los asistentes que contenga como mínimo 1 proteína, 1 acompañante, 1 principio, 1 ensalada y 1 bebida, conforme a las opciones establecidas en las condiciones técnicas, aprobadas por el supervisor.	Unidad	800
1.3	Hidratación botella de agua de 600 ml/paca de 20 unidades	Paca	40

1.4	Escenografía. Pago para la decoración del evento del adulto mayor, en el que se utilizará elementos que permitan ambientar el espacio de manera alegre y adecuada, tales como: (2) mesas principales con sus respectivos manteles; (2) ramos de diferentes flores de tamaño mediano para centros de mesa, (3) ramos de flores, (3) bandas con los siguientes nombres: reina de adulto mayor 2026, virreina adulto mayor 2026, princesa adulto mayor 2026, (1) corona, 1 arreglo de medio arcos con globos y base de piso.	Unidad	1
1.5	**Animador:** Pago de servicio de animación de eventos que contribuya a generar un ambiente ameno y participativo durante la jornada a 1 persona. Esta deberá dinamizar las actividades programadas, fomentar la integración de los asistentes y apoyar la coordinación general del evento, garantizando una experiencia agradable y significativa para los participantes desde las 9:00 horas a las 16:00 horas	Unidad	1
2	**Transporte. Garantizar el transporte a los diferentes grupos de adultos mayores que se convocarán al evento desde la zona rural, cabeceras corregimentales y veredas de procedencia. Pago de 14 transportes en bus tipo escalera (máximo 50 personas), incluye recogida en puntos acordados y regreso a los mismos en las siguientes rutas:**		
2.1	Ruta desde Palace - Lomalarga hasta la cabecera municipal.	Unidad	1
2.2	Ruta desde La Pedregosa - La Palma hasta la cabecera municipal	Unidad	1
2.3	Ruta desde Casas Bajas - hasta la cabecera municipal	Unidad	1
2.4	Ruta desde Puente Alto - San Gabriel hasta la cabecera municipal	Unidad	1
2.5	Ruta desde la vereda el Tigre - Potrerito hasta la cabecera municipal	Unidad	1
2.6	Ruta desde el Cofre - la Venta - el Túnel hasta la cabecera municipal	Unidad	1
2.7	Ruta desde el Porvenir - Cohetera - Cedro hasta la cabecera municipal	Unidad	1
2.8	Ruta desde Alto Grande - Cenegueta hasta la cabecera municipal	Unidad	1
3	**Expresiones autóctonas, incentivos por participación y oferta en salud**		
3.1	Alquiler de una planta eléctrica para el suministro de energía durante el desarrollo del evento, con capacidad mínima de 5 kVA, destinada al funcionamiento del respaldo del sonido y sus equipos complementarios, incluyendo el transporte, instalación, combustible y asistencia técnica durante la jornada, según los requerimientos técnicos del evento.	Unidad	1
3.2	trasmision por medio de la prestacion de servicio de cubrimiento de la producción, emisión y transmisión simultánea (streaming) en vivo del evento a través de la plataforma Facebook Live.	Unidad	1
3.3	**Expresiones autóctonas.** Pago de honorarios de grupos locales de expresiones autóctonas del municipio, que realicen una presentación de mínimo una hora a todo costo. Nota: se debe incluir transporte y vestuario. Los pagos serán sometidos a descuentos que fija la ley.	Unidad	2
3,4	**Incentivos a los participantes:** Entrega de incentivos dirigidos a los adultos mayores participantes de los concursos tales como: el reinado, talentos demostrados en coplas, canciones, cuentos, poesía y participación en las dinámicas que se planten durante el evento. Los incentivos pueden ser: licuadoras, juego de vajillas, radio portátil, conjunto deportivo para hombre y mujer de diferentes tallas y estilos, cobijas térmicas, juegos de cama, edrenones	Unidad	50

3,5	Entrega de ancheta con alimentos no perecederos, como incentivos dirigidos a la población adulto mayor, empaque individual tipo bulto. esta debe estar compuesta por los siguientes víveres: 3 kg de arroz. 1 kg de lentejas. 1 kg de fríjol. 1 kg de harina de maíz. 500 g de pasta. 2 latas de atún en aceite. 500 ml de aceite. 1 taco de galletas integrales	Unidad	800
3,6	Manillas para eventos papel (Lmr) 25 cm de largo por 2 cm de ancho, adhesivo de alta seguridad	Unidad	1000

2.3 OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

a) La preparación y distribución de los alimentos, debe hacerse garantizando la entrega de un producto final apto para el consumo humano y evitando alteraciones que afecten la salud de los consumidores. Cuando los espacios para la realización de las actividades sean facilitados por personal ajeno al contratista, este último deberá efectuar la recolección de residuos de alimentos.

b) Aceptar las devoluciones de los alimentos o productos que no cumplan con las especificaciones de la orden de suministro y reemplazarlos a sus expensas y a entera satisfacción sin costo alguno, por el que reúna las características correspondientes.

c) Los alimentos deberán ser entregados a los asistentes de los eventos en los sitios y horas donde se desarrollarán las actividades de acuerdo a los requerimientos del SUPERVISOR y según las fechas que se programen, las cuales previamente se informarán al contratista, sin que esto ocasione un costo adicional. El contratista deberá tener siempre presente que la entrega de los mismos se realizará en la zona rural o urbana del Municipio, sin distinción alguna.

d) Garantizar sin costo adicional, el servicio de meseros, quienes deberán contar con identificación y entrenamiento para el suministro de estos servicios, cumpliendo con los requisitos de presentación, es decir, portar uniforme, gorro en tela y tapabocas, además cumplir con la higiene y la normatividad sanitaria existente, con el fin de que sirvan tanto los desayunos, refrigerios y almuerzos en cada uno de los eventos, igualmente servilletas, platos, vasos y cubiertos, azúcar y mezcladores cuando sea necesario.

e) El contratista deberá garantizar la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros para las actividades que lo requieran, de conformidad con las rutas, tipos de vehículos y cantidades establecidas en las especificaciones técnicas del presente proceso. El servicio comprenderá el desplazamiento de ida y regreso de los participantes desde los puntos de recogida previamente establecidos hasta los lugares de realización de los eventos, incluyendo el retorno a los puntos acordados, en las fechas y horarios coordinados con la supervisión. Para su ejecución, el contratista deberá garantizar vehículos aptos para las condiciones de las vías urbanas y rurales del Municipio de Cajibío, con la capacidad correspondiente al tipo de automotor requerido y sin exceder el número de pasajeros autorizado. Asimismo, deberá garantizar que el servicio sea prestado por empresas debidamente habilitadas, mediante vehículos y conductores que cumplan con todos los requisitos técnicos, operativos, de seguridad y legales exigidos por la normativa vigente, incluyendo, según corresponda, licencia de tránsito, licencia de conducción, SOAT, certificado de revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual y demás documentos exigibles para la prestación del servicio. Será responsabilidad exclusiva del contratista verificar, exigir y garantizar, de manera previa y durante la ejecución del servicio, la vigencia, autenticidad y cumplimiento de la totalidad de los documentos,

habilitaciones y requisitos exigidos para la operación de los vehículos y sus conductores, así como adoptar las medidas necesarias para garantizar la prestación legal y segura del transporte, sin trasladar dicha obligación al Municipio de Cajibío. Los costos de conductor, combustible, desplazamientos y demás gastos necesarios para cumplir las rutas contratadas estarán incluidos en el valor ofertado, sin generar cobros adicionales a la Entidad.

f) El contratista deberá garantizar que los elementos destinados a reconocimientos, incentivos, dotaciones, kits, materiales pedagógicos y demás bienes contemplados en las actividades correspondan a las especificaciones técnicas establecidas, sean nuevos, se encuentren en buen estado y sean aptos para el uso previsto. Cuando se trate de productos alimenticios empacados, estos deberán encontrarse dentro de su fecha de vencimiento y conservar las condiciones de calidad y presentación exigidas.

g) Para los bienes que requieran diseños, impresiones, bordados, logos, imágenes institucionales o mensajes particulares, el contratista deberá coordinar previamente con la supervisión las características de elaboración y presentar los respectivos diseños para su aprobación antes de proceder con la producción, garantizando que los elementos entregados correspondan a las condiciones establecidas para cada actividad.

h) Los equipos eléctricos, electrónicos, de sonido, fotografía y demás elementos tecnológicos que se suministren deberán ser nuevos, encontrarse en adecuado estado de funcionamiento y cumplir con las características técnicas exigidas. Su entrega deberá incluir los componentes, accesorios y garantías previstos en las especificaciones particulares, así como los soportes necesarios para verificar su adecuado funcionamiento.

i) Los servicios de logística, animación, dinamización, acompañamiento profesional y demás actividades que impliquen la participación de personal deberán prestarse de conformidad con los perfiles, tiempos de intervención, lugares y condiciones previstas para cada evento. El contratista deberá garantizar la disponibilidad del personal requerido y su participación efectiva durante los horarios establecidos, previa coordinación con la supervisión.

j) El contratista deberá coordinar oportunamente con la supervisión del contrato las condiciones de ejecución de las actividades, incluyendo lugares de entrega, horarios, distribución de elementos, personal de apoyo y demás aspectos operativos necesarios para su realización. Asimismo, deberá suministrar los soportes de entrega y cumplimiento que permitan verificar las cantidades efectivamente suministradas y los servicios prestados, como requisito para su correspondiente recibo a satisfacción.

OPCIONES DE COMIDA:

1. **DESAYUNO**

- OPCION 1: Carne de res o Cerdo o pollo + arroz, ensalada o papa o maduro frito o asado y café.
- OPCION 2: Huevos revueltos o pericos, + arroz, pan hojaldrado y bebida caliente (café o chocolate)

2. El suministro de los **refrigerios** debe ser variado, teniendo en cuenta las opciones que se exponen a continuación:

- OPCIÓN 1: Torta casera 90gr con avena o bebida fría (Jugo natural, o te frio) 7oz.
- OPCIÓN 2: Arepa rellena de jamón y queso 150gr con bebida fría (jugo natural, té frio)
- OPCIÓN 3: Empanadas o dedos de queso acompañado de bebida caliente (café en leche, chocolate, milo caliente) 7oz.
- OPCIÓN 4: Pastel de carne o pollo o hawaiano en hojaldre 150 gr con bebida fría (Jugo natural, frio) y/o bebida caliente (café en leche, chocolate, Milo caliente) 7oz.
- OPCIÓN 5: Sándwich de jamón y queso con jugo o café
- OPCIÓN 6: Papa rellena con jugo o café.

3. Los **almuerzos** deben ser suministrados con menús diferentes en cada evento, teniendo en cuenta las opciones que se exponen acontinuación:

- OPCIÓN 1: Porción de arroz mixto (Cerdo, pollo, carne ahumada, salchicha y verduras) con papas fritas empacadas y jugo de fruta, limonada o Tetrapak.
- OPCIÓN 2: Arroz blanco, carne de res o cerdo, papa al vapor , ensalada y jugo de fruta o Tetrapak.

- OPCIÓN 3: Sopa de plátano frito, frijoles con pezuña, arroz blanco, pechuga asada, rodada de tomate y jugo de fruta.
- OPCIÓN 4: Consome con pechuga desmechada , arroz blanco, carne de cerdo frita o asada ,ensalada y jugo de fruta o limoná .
- OPCIÓN 5: Sopa de verduras, arroz blanco, bistec de carne de res, acompañado de papas, ensalada y jugo de fruta.
- OPCIÓN 6: Sancocho, proteína, Arroz, ensalada, y jugo de frutas o limonada.

NOTA: Los Almuerzos deberán contener mínimo 150 gramos de proteína preparada, 100 gramos de arroz, 80 gramos de ensalada. Las bebidas de los refrigerios y almuerzos deberán ser de mínimo 7 onzas.
Los **almuerzos** deben ser suministrados con menús diferentes en cada evento, teniendo en cuenta las opciones que se exponen en el presente documento.

CRONOGRAMA ESTIMADO DE ACTIVIDADES:

	ACTIVIDAD	DICIEMBRE
1	CONMEMORACIÓN DIA INTERNACIONAL Y NACIONAL DE LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	X
2	CONMEMORACION DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	X
3	CAMPAÑA DE PROMOCION NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	X
4	IV ENCUENTRO POR LA PAZ DE CAJIBÍO “SEMBRANDO PAZ, COSECHANDO FUTURO”	X
5	CONMEMORACIÓN: DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER – 25N DE 2026.	X
6	PRIMERA ASAMBLEA MUNICIPAL PARA BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS 2026	X
7	CONMEMORACION DIA DEL ADULTO MAYOR	X

NOTA: El cronograma de actividades establecido tiene carácter estimativo y podrá estar sujeto a modificaciones en las fechas inicialmente previstas, en atención a circunstancias externas, situaciones imprevistas, condiciones climáticas, dificultades logísticas, razones de orden público o demás factores que puedan afectar el normal desarrollo de los eventos. En consecuencia, el contratista deberá tener en cuenta esta circunstancia y garantizar la disponibilidad necesaria para atender los ajustes que se requieran, los cuales serán informados oportunamente mediante aviso previo y coordinación con la supervisión del contrato, sin que ello implique modificaciones automáticas del plazo contractual, las condiciones económicas ni de las demás obligaciones pactadas.

3.7. Supervisión:

Para el cumplimiento de las anteriores obligaciones del Municipio y, de todas las especificaciones técnicas, la entidad supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de la Secretaría de Gobierno, de Tránsito y Transporte y Participación Comunitaria. La supervisión será desarrollada conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

3.8. Lugar de ejecución del contrato:

El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Cajibío – Cauca

3.9. TIPO DE CONTRATO:

Tipología del contrato – Prestación de Servicios.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Enmarcados dentro de la ley 1150 de 2007 por la cual se establecen medidas para la transparencia y la eficacia de la ley 80 de 1993 introduciéndose nuevas e importantes aplicaciones a la mencionada ley, entre otras se establecen cuatro modalidades de

selección para contratar con el Estado: Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

De acuerdo con el artículo 2 numeral 2 de la ley 1150 de 2007, se define como selección abreviada a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. Entre las modalidades de Selección Abreviada se tiene la contratación de menor cuantía.

La contratación de menor cuantía; se entiende por los valores determinados en función del presupuesto anual de la entidad pública expresado en salarios mínimos legales mensuales, que para la entidad se clasificará en un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, en consecuencia, la menor cuantía para la el Municipio será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar antes aludida y toda vez que se trata de un servicio que no supera los 280 salarios mínimos legales mensuales, la escogencia del contratista se efectuará mediante un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, valor que se deduce de los resultados del estudio económico, en estrecha correspondencia con el presupuesto de la entidad de acuerdo con lo expuesto con anterioridad.

En el caso del Municipio de CAJIBÍO Cauca, en función de su presupuesto para la vigencia 2026 se establece que la menor cuantía de la entidad es de 280 SMLMV. De conformidad con lo anterior tenemos que el valor estimado de la presente contratación es de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 345.720.000),** equivalente a la suma de 197 SMLMV del año 2026, lo cual significa que el presente proceso de selección corresponde a la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, toda vez que no sobrepasa los 280 SMLMV tope de la menor cuantía de la entidad.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2026 o, hasta la realización de todas las actividades programadas (Lo que primero ocurra).

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

a. Fecha límite para presentación de propuestas: El 02 de diciembre de 2026 a las 08:30 a.m. (puede cambiar al momento de la apertura del proceso)

b. Forma de presentación de las propuestas:

Sin perjuicio de todos los requisitos específicos establecidos en el pliego de condiciones, la propuesta se conformará por dos sobres que se presentarán **cerrados**, separados e identificados como se indica a continuación:

- **EL SOBRE NÚMERO 1,** contendrá la información y documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera, organizacional, etc. y factores de selección **diferentes a la propuesta económica**.

- **EL SOBRE NÚMERO 2,** contendrá la propuesta económica (en físico debidamente firmada). **Para efectos de la presentación de la propuesta económica se deberá tener en cuenta el anexo correspondiente.**

Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la **FIRMA AUTORIZADA AL PIE DE LAS MISMAS** de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas.

Todos los documentos exigidos, referidos a requisitos habilitantes, se incluirán en Sobre No. 1 de la propuesta. Para su revisión, operarán las reglas de subsanabilidad de que trata el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, por lo tanto, El Municipio de Cajibío – Secretaría de Gobierno en ningún caso será responsable de los mismos.

Las propuestas deberán ajustarse en todas sus partes a los anexos y a las condiciones estipuladas para cada documento en los presentes pliegos de condiciones. Cualquier explicación o información adicional, deberá hacerse en nota separada, debidamente firmada por la persona autorizada para presentar la propuesta dentro de la misma.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, fax ni correo de mensajería, es decir, deberán ser radicadas personalmente y podrán ser entregadas por el proponente, representante legal de la firma, consorcio o unión temporal o por la persona autorizada mediante documento escrito confiriendo poder especial para el trámite y otorgado en forma legal, él autorizado deberá presentar éste junto con su documento de identidad.

Las propuestas deberán presentarse así:

SOBRE NÚMERO 1: Correspondiente a Documentación para verificación de requisitos habilitantes **(Los documentos de la propuesta deberán presentarse foliados y con su respectivo índice – DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO),** y deberá contener:

A. Documentos habilitantes (en original)
B. Póliza de seriedad de la oferta.

SOBRE NÚMERO 2: Propuesta económica.

Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario, se tendrán por no escritas, garantizando con ello los principios de transparencia y objetividad en la selección, así como ofreciendo la seguridad tanto para la entidad como para el proponente, lo anterior se constatará en el momento de la verificación de requisitos señalados en el cronograma de los presentes pliegos.

Documentos Reservados. Los proponentes deberán indicar en su propuesta, cuál de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral 4 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993. Si el proponente no hace pronunciamiento al respecto se considerará que todos los documentos entregados con la propuesta son públicos.

La propuesta deberá presentarse en forma escrita, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en el presente pliego de condiciones, en sobres separados y cerrados, los cuales deberán estar rotulados de la siguiente forma:

MUNICIPIO DE CAJIBIO SELECCIÓN ABREVIADA No. ___-2026 SOBRE No____ CONTENIDO_____FOLIOS NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE DIRECCION – TELEFONO – EMAIL

NO SE ACEPTARÁN propuestas enviadas por fax, correo electrónico o cualquier otro medio diferente a su entrega física en las instalaciones de la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Centro Administrativo Municipal de Cajibío, hasta la fecha y hora señaladas.

7. <u>El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal</u>.

El presupuesto oficial de la presente contratación asciende a la suma **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($**

345.720.000), IVA incluido**,** el presupuesto, incluye todos los gastos y costos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, de conformidad con los estudios previos que soportan la presente contratación.

Con fundamento en el Parágrafo único del Art. 8 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el Art. 6 de la Ley 1882 de 2018, el cual señala que "No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones", la entidad procede a publicar el proyecto de pliego de condiciones y documentos previos, advirtiendo que, al momento de la apertura del proceso, contara con el correspondiente CDP y se diligenciará el siguiente contenido en el pliego de condiciones definitivo

El valor del contrato, se imputará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No--------- de 2026** por el valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 345.720.000),** el presupuesto, incluye todos los gastos y costos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, de conformidad con los estudios previos que soportan la presente contratación. Cada rubro cuenta con la clasificación programática de recursos de inversión.

La propuesta económica deberá ser presentada únicamente en el Formato, que se encuentra anexo al pliego de condiciones, y el cual determinó la entidad para el efecto, so pena de rechazo de la oferta.

8. <u>Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial</u>.

En cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, la entidad procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

Las características de los servicios a contratar no se encuentran cobijadas bajo el título de compras públicas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en coordinación con la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente- de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015. Se verifico el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, en el cual se establecen excepciones en el nivel municipal.

9. <u>Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme</u>.

El artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", el cual modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, establece lo siguiente: "De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 Y 334 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes, para que, en desarrollo de los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, adopten en beneficio de las Mipyme, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme."

En virtud de lo anterior, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", en el cual se regula la convocatoria limitada a mipyme de la siguiente manera:

> ***"ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.*** *Modifíquense los artículos <u>2.2.1.2.4.2.2.</u>, <u>2.2.1.2.4.2.3</u>. y <u>2.2.1.2.4.2.4</u>. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:*
>
> *"**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con*

pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

***PARÁGRAFO.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*

***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

***PARÁGRAFO 1.** En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*

***PARÁGRAFO 2**. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.*

***PARÁGRAFO 3.** En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.*

PARÁGRAFO 4. *Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."*

Por lo tanto, en el presente proceso de contratación se podrá aplicar la limitación de la convocatoria a Mipyme, si se reciben solicitudes de limitación de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 (modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021).

1. **Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.**

En este proceso de contratación podrán participar individualmente, en consorcio o unión temporal, todas las personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no tengan incompatibilidades o inhabilidades de que trata el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

Se considerará participante hábil aquél que no esté incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007.

Una persona no podrá presentar más de un ofrecimiento, en forma individual o como integrante de un consorcio o unión temporal o cualquier otra forma asociativa. En caso que se incurra en esta prohibición, por sí o por interpuesta persona, El Municipio no tendrá en cuenta ninguno de los ofrecimientos y las propuestas que incurran en esta situación serán **RECHAZADAS**.

- **CALIDADES DE LOS PARTICIPANTES.**

Podrán participar en este proceso, todas las personas naturales y las personas jurídicas nacionales o extranjeras, inscritas en el registro mercantil, que tengan en su objeto actividades directamente relacionadas con el objeto a contratar. Las personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia y su duración no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más (artículo 6 ley 80 de 1993).

También podrán participar en consorcio o en unión temporal, de conformidad con lo establecido en el presente estudio previo.

11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

En el presente proceso de selección, NO hay lugar a precalificación.

12. Cronograma.

La siguiente es la cronología del proceso a llevar por el Municipio:

FECHA Y HORA	ACTIVIDADES	LUGAR
18 de noviembre de 2026.	Publicidad de convocatoria pública, proyecto de pliego de condiciones y estudios previos	www.contratos.gov.co
Del 18 de noviembre al 25 de noviembre de 2026 a las 02:00 P.m.	Presentación de observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones/ Presentación de solicitudes de limitación a mipymes	Observaciones en medio físico: Secretaria de Gobierno, de Tránsito y Transporte y Participación Comunitaria, Alcaldía Municipal de CAJIBÍO (Cauca). O contratacion@cajibio-cauca.gov.co
26 de noviembre de 2026	Contestación de observaciones	www.contratos.gov.co
26 de noviembre de 2026	Publicación de Resolución de apertura	www.contratos.gov.co
26 de noviembre de 2026	Publicación de pliegos definitivos	www.contratos.gov.co
Hasta las 09:00 a.m del 28 de diciembre de 2026	Presentación de manifestaciones de interés	Instalaciones de la Secretaria de Gobierno, de Tránsito y Transporte y Participación Comunitaria, Alcaldía Municipal de CAJIBÍO (Cauca). Calle 5 No. 1-34/38. Segundo piso.
10:00 A.m del 28 de noviembre de 2026	Sorteo de consolidación de oferentes (Sólo en caso de	Instalaciones de la Secretaria de Gobierno, de Tránsito y Transporte y Participación

	presentarse más de 10 manifestantes de interés)	Comunitaria, Alcaldía Municipal de CAJIBÍO (Cauca). Calle 5 No. 1-34/38. Segundo piso.
El 02 de diciembre de 2026 a las 08:30 a.m.	Audiencia de cierre y recepción de ofertas y apertura sobre N° 1	Instalaciones de la Secretaria de Gobierno, de Tránsito y Transporte y Participación Comunitaria, Alcaldía Municipal de CAJIBÍO (Cauca). Calle 5 No. 1-34/38. Segundo piso.
Hasta el 04 de diciembre de 2026	Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional) y evaluación de factores de selección diferentes a la propuesta económica	Instalaciones de la Secretaria de Gobierno, de Tránsito y Transporte y Participación Comunitaria, Alcaldía Municipal de CAJIBÍO (Cauca). Calle 5 No. 1-34/38. Segundo piso.
Desde el 04 de diciembre de 2026 hasta las 02:00 p.m del 09 de diciembre de 2026.	Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y factores de selección **diferentes a la propuesta económica**. Oportunidad para subsanar y presentar observaciones.	Publicación de informe en www.contratos.gov.co Lugar para presentación de documentos subsanables: Instalaciones de la Secretaria de Gobierno, de Tránsito y Transporte y Participación Comunitaria, Alcaldía Municipal de CAJIBÍO (Cauca). Calle 5 No. 1-34/38. Segundo piso.
10 de diciembre de 2026	Publicación Acta de documentos subsanables, respuesta a observaciones e informe final	www.contratos.gov.co
10 de diciembre de 2026	Resolución de adjudicación	Instalaciones de la Secretaria de Gobierno, de Tránsito y Transporte y Participación Comunitaria, Alcaldía Municipal de CAJIBÍO (Cauca). Calle 5 No. 1-34/38. Segundo piso.
10 de diciembre de 2026	Suscripción del Contrato	Instalaciones de la Secretaria de Gobierno, de Tránsito y Transporte y Participación Comunitaria, Alcaldía Municipal de CAJIBÍO (Cauca). Calle 5 No. 1-34/38. Segundo piso.
Hasta el 11 de diciembre de 2026	Cumplimiento requisitos ejecución del contrato – Presentación de Garantías	Instalaciones de la Secretaria de Gobierno, de Tránsito y Transporte y Participación Comunitaria, Alcaldía Municipal de CAJIBÍO (Cauca). Calle 5 No. 1-34/38. Segundo piso.

13. Forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

El interesado puede consultar la información, siguiendo los siguientes pasos:

- Debe tener acceso a internet, e ingresar la siguiente dirección: www.colombiacompra.gov.co
- Dar click en el recuadro de color verde con la lectura “Proveedores”.
- A continuación, aparecerá un listado de opciones, debe dar click en: “Búsqueda de procesos de contratación”.

La página lo llevará a un cuadro que le ofrece diferentes criterios de búsqueda, así:

Entidad compradora: Debe buscar el nombre “Alcaldía del Municipio de Cajibio”.

- **Modalidad de Contratación:** Desplegar las opciones de este ítem y elegir de acuerdo con la modalidad de contratación.
- **Fecha Desde:** El proponente debe dar click en el recuadro en blanco contiguo; aparecerá un calendario, y la opción de elegir el día, mes y el año desde cuando quiere iniciar la búsqueda.
- **Fecha Hasta:** El proponente debe dar click en el recuadro en blanco contiguo; aparecerá un calendario, y la opción de elegir el día, mes y el año Hasta cuando quiere finalizar la búsqueda.

A continuación, el proponente debe dar click en “**Buscar**”.

Una vez efectuado el procedimiento señalado anteriormente, el sistema arrojará varios registros y sus especificaciones generales.

Para poder consultar los documentos, el proponente debe dar click sobre el número del proceso que aparece en la parte izquierda de la pantalla de su computador, que para este caso será SAMC-018-2026. Al haber dado click sobre el número del presente proceso, se

podrán consultar todos los documentos que se hayan publicado, y que aparecerán hacia el final de la página en archivo PDF, seleccionando cada uno de éstos.

JUAN PABO BETANCOURT
Secretario de Gobierno, de Tránsito y Transporte y Participación Comunitaria (e)

Proyectó: Mario Gabriel Collazos / Asesor Jurídico Externo – Contratación
Revisó: Mario Gabriel Collazos / Asesor Jurídico Externo – Contratación
Aprobó: Juan Pablo Betancourt - Secretario de Gobierno, de Tránsito y Transporte y Participación Comunitaria (e)